



PROYECTOS AMBIENTALES JVC SPORTS

Datos fiscales: José Víctor Costa Martínez

Calle Retama, 16. C.P- 30833 MURCIA CIF: 27470074R

Correo electrónico: jvcmlgrr@hotmail.com

BASES DEL SORTEO DE: Un viaje de ecología y multiaventura a "Picos de Europa", - **para dos personas menores de 18 años**- de 7 días y 6 noches en el periodo de julio de 2024.

1-Fechas de comienzo y terminación de la promoción. La venta de papeletas tendrá una duración desde el 15 de noviembre de 2023 al 31 de mayo de 2024.

2-Mecánica de la promoción y requisitos de participación. Las papeletas de este sorteo serán únicamente vendidas por los alumnos de los centros educativos con los que "*Proyectos ambientales JVC sports*", tengan cerrados viajes de estudios, siendo el beneficio integro de la venta de las papeletas para dichos alumnos participantes.

3-Fecha de realización de la promoción y número de ganadores. La fecha del sorteo coincidiría con el resultado del sorteo de la lotería de Nacional del sábado día 23 de junio de 2024. Siendo coincidentes con las 5 cifras del sorteo de ese día.

4-Valor y naturaleza sobre el premio ofrecido. El valor de cada papeleta será de 3 euros. El premio será de un viaje de ecología y multiaventura a "Picos de Europa" para dos personas menores de 18 años, que el premiado podrá elegir libremente para que viajen, en el periodo de julio de 2024, coincidiendo con el Proyecto ambiental del

“XIV edición CAMPAMENTO PICOS DE EUROPA 2024” que organiza “Proyectos ambientales JVC Sports”. Si no se celebrasen, se abonará al ganador el importe de 500 euros.

5-Notificación del ganador. El ganador del sorteo cuya papeleta coincida con los 5 dígitos de la lotería nacional del día 23 de junio del año 2024, referido, tendrá que contactar con Proyectos ambientales JVC sports, presentando la papeleta con el número ganador coincidente con el sorteo de ese día, a través del correo electrónico: jvcmlgrr@hotmail.com en el plazo de 7 días desde la finalización del sorteo, hasta las 00.00 horas del día 30 de junio. Especificando en dicho correo, su teléfono, la papeleta ganadora escaneada, DNI, nombre y apellidos.

*Una vez supervisada la autenticidad de dicha papeleta, se le llamará por teléfono, y se le facilitarán los formularios de inscripción para los dos participantes beneficiarios del premio, para la tramitación de su billete de viaje correspondiente. O si no se celebrase, se le realizará una transferencia o entrega de cheque por importe de 500 euros.

6-Prórrogas o suspensiones. En caso de esta situación eventual, el premio quedará en forma de bono para cualquier viaje o campamento de verano que realice “Proyectos ambientales JVC Sports”, en los años venideros.

7-Descalificaciones y penalizaciones. En los supuestos de fraude en la utilización ilícita de las papeletas, venta por encima de su valor, o falsificación de la papeleta ganadora del sorteo, conllevará a la descalificación y suspensión de participar en el sorteo.

8-Contacto y reclamaciones. Para cualquier consulta o reclamación, deberán ponerse en contacto en nuestro correo: jvcmlgrr@hotmail.com

9-Fuero jurisdiccional y ley aplicable. En principio la ley aplicable sería la española, y el fuero jurisdiccional en caso de conflicto deberá ser, según la Ley, el de los juzgados y tribunales del domicilio del usuario.

10-Ley de Protección de Datos en concursos o sorteos

En consecuencia, se deberán tener en cuenta las cuestiones que exige la Ley de Protección de Datos, es decir, deberemos:

- informar a los ganadores y suplentes de que sus datos se incorporarán a un fichero
- especificar las finalidades para las que se utilizarán esos datos
- si se cederán a terceros
- informar de los derechos ARCO



HL6040962

Inicio > A-Notario > Ábaco > Normas de funcionamiento

REGISTRO NOTARIAL

Normas de Funcionamiento de Abaco

1. ÁBACO es un servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y gestionado por la Agencia Notarial de Certificación S.L (ANCERT), que no constituye publicidad comercial de las empresas o entidades otorgantes del acta, ni del notario autorizante. Dicho servicio es gratuito para el consultante del mismo.
2. Su contenido son las bases de concursos, ofertas o sorteos de aquellas empresas o entidades que hayan solicitado su protocolización ante notario. El otorgamiento de la correspondiente acta, obligará al notario a comunicar las bases depositadas a ÁBACO; sobre lo cual advertirá expresamente al requirente.
3. El Consejo General del Notariado mantendrá publicadas las bases al menos durante un año contado desde el día en que se resuelva el concurso o se efectúe el sorteo, salvo que existan causas técnicas o de fuerza mayor que lo impidan.
4. El Consejo General del Notariado, o la entidad delegada ANCERT, podrán efectuar cambios en la estructura o configuración de ÁBACO sin necesidad de notificarlos a las empresas o entidades cuyas bases consten en dicho archivo.
5. El Consejo General del Notariado no asume ninguna responsabilidad en relación con la solvencia de la empresa anunciante, el contenido de las bases publicadas ni la celebración y resultado del concurso, sorteo o evento.
6. Las empresas o entidades podrán hacer constar en su publicidad que las bases del concurso o sorteo se encuentran publicadas en el archivo ÁBACO de la página web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org). En dicha publicidad podrán especificar el nombre de la empresa y/o el nombre específico de la promoción objeto de las bases bajo cuyas denominaciones han quedado éstas asentadas en el archivo, a fin de facilitar al usuario su localización.
7. La notificación para que ÁBACO publique las bases ha de proceder necesariamente del notario ante el cual se han depositado previamente. El Consejo General del Notariado no admitirá peticiones de los particulares en tal sentido. Para publicar bases que ya estén depositadas ante notario, antes de la entrada en vigor de este archivo, los requirentes deberán solicitar expresamente al notario autorizante o a su sustituto legal la remisión de la información al Consejo General del Notariado.



Información relacionada

08/07/2022

El Consejo General del Notariado facilita el ejercicio profesional de la abogacía con un servicio electrónico de legitimación de firma

07/02/2022

Los sistemas de información del Notariado obtienen el Esquema Nacional de Seguridad de nivel alto

02/11/2021

Visita a España del presidente de los notariados europeos

08/10/2021

Las plataformas tecnológicas desarrolladas por el Notariado español, claves para mejorar la seguridad y la agilidad en la cooperación jurídica internacional

23/07/2021

"El COVID-19 ha acelerado el proceso de digitalización y la necesidad de llevar a cabo la transición digital "

Más información



CONSEJO GENERAL
DEL NOTARIADO

EL NOTARIO

[Quién es el notario](#)
[Cómo ser notario](#)
[Qué hace](#)
[Por qué acudir](#)
[Qué cuesta](#)
[Prevención del blanqueo de capitales](#)

E-NOTARIO

[Firma electrónica](#)
[Red privada notarial](#)
[Sistema de gestión](#)
[Índice único](#)
[Servicios electrónicos](#)
[Ábaco](#)

SUS FUNDACIONES



SU CENTRO TECNOLÓGICO

© 2020, CONSEJO GENERAL DEL NOTARIO

[CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN](#)

[REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO](#)

[AVISO LEGAL](#)

[POLÍTICA DE PRIVACIDAD](#)

[POLÍTICA DE COOKIES](#)

[ACCESIBILIDAD](#)

[BACKOFFICE](#)



Sorteo de un viaje a Picos de Europa:

Para dos personas, de ecología y multiaventura a "Picos de Europa" - julio de 2024- 7 días y 6 noches

XIV CAMPAMENTO PICOS DE EUROPA JULIO 2024- Menores de 18 años.

***Canjeable si no se hiciera el campamento, por importe de 500 euros.**

Fecha de publicación ganador/a: 23 de junio del año 2024

El ganador del sorteo cuya papeleta coincida con los 5 números del primer premio de la lotería nacional de ese día.

PRECIO DEL BOLETO: 3 euros

Todo boleto roto o enmendado será nulo

Validez en un plazo de 7 días desde la finalización del sorteo, hasta las 00.00 horas del día 30 de junio

Para reclamar el premio: jvcmlgrr@hotmail.com (Teléfono: 618005298)

N.º 999999



PROYECTOS AMBIENTALES JVC SPORTS

Datos fiscales: José Víctor Costa Martínez

Calle Retama, 16. C.P- 30833 MURCIA CIF: 27470074R

Correo electrónico: jvcmlgrr@hotmail.com

BASES DEL SORTEO DE: Un viaje de ecología y multiaventura a "Picos de Europa", - **para dos personas menores de 18 años**- de 7 días y 6 noches en el periodo de julio de 2024.

1-Fechas de comienzo y terminación de la promoción. La venta de papeletas tendrá una duración desde el 15 de noviembre de 2023 al 31 de mayo de 2024.

2-Mecánica de la promoción y requisitos de participación. Las papeletas de este sorteo serán únicamente vendidas por los alumnos de los centros educativos con los que "*Proyectos ambientales JVC sports*", tengan cerrados viajes de estudios, siendo el beneficio integro de la venta de las papeletas para dichos alumnos participantes.

3-Fecha de realización de la promoción y número de ganadores. La fecha del sorteo coincidiría con el resultado del sorteo de la lotería de Nacional del sábado día 23 de junio de 2024. Siendo coincidentes con las 5 cifras del sorteo de ese día.

4-Valor y naturaleza sobre el premio ofrecido. El valor de cada papeleta será de 3 euros. El premio será de un viaje de ecología y multiaventura a "Picos de Europa" para dos personas menores de 18 años, que el premiado podrá elegir libremente para que viajen, en el periodo de julio de 2024, coincidiendo con el Proyecto ambiental del

“XIV edición CAMPAMENTO PICOS DE EUROPA 2024” que organiza “Proyectos ambientales JVC Sports”. Si no se celebrasen, se abonará al ganador el importe de 500 euros.

5-Notificación del ganador. El ganador del sorteo cuya papeleta coincida con los 5 dígitos de la lotería nacional del día 23 de junio del año 2024, referido, tendrá que contactar con Proyectos ambientales JVC sports, presentando la papeleta con el numero ganador coincidente con el sorteo de ese día, a través del correo electrónico: jvcmlgrr@hotmail.com en el plazo de 7 días desde la finalización del sorteo, hasta las 00.00 horas del día 30 de junio. Especificando en dicho correo, su teléfono, la papeleta ganadora escaneada, DNI, nombre y apellidos.

*Una vez supervisada la autenticidad de dicha papeleta, se le llamará por teléfono, y se le facilitarán los formularios de inscripción para los dos participantes beneficiarios del premio, para la tramitación de su billete de viaje correspondiente. O si no se celebre, se le realizará una transferencia o entrega de cheque por importe de 500 euros.

6-Prórrogas o suspensiones. En caso de esta situación eventual, el premio quedará en forma de bono para cualquier viaje o campamento de verano que realice “Proyectos ambientales JVC Sports”, en los años venideros.

7-Descalificaciones y penalizaciones. En los supuestos de fraude en la utilización ilícita de las papeletas, venta por encima de su valor, o falsificación de la papeleta ganadora del sorteo, conllevará a la descalificación y suspensión de participar en el sorteo.

8-Contacto y reclamaciones. Para cualquier consulta o reclamación, deberán ponerse en contacto en nuestro correo: jvcmlgrr@hotmail.com

9-Fuero jurisdiccional y ley aplicable. En principio la ley aplicable sería la española, y el fuero jurisdiccional en caso de conflicto deberá ser, según la Ley, el de los juzgados y tribunales del domicilio del usuario.

10-Ley de Protección de Datos en concursos o sorteos

En consecuencia, se deberán tener en cuenta las cuestiones que exige la Ley de Protección de Datos, es decir, deberemos:

- informar a los ganadores y suplentes de que sus datos se incorporarán a un fichero
- especificar las finalidades para las que se utilizarán esos datos
- si se cederán a terceros
- informar de los derechos ARCO



Sorteo de un viaje a Picos de Europa:

Para dos personas, de ecología y multiaventura a "Picos de Europa" - julio de 2024- *7 días y 6 noches*

XIV CAMPAMENTO PICOS DE EUROPA JULIO 2024- Menores de 18 años.

***Canjeable si no se hiciera el campamento, por importe de 500 euros.**

Fecha de publicación ganador/a: 23 de junio del año 2024

El ganador del sorteo cuya papeleta coincide con los 5 números del primer premio de la lotería nacional de ese día.

PRECIO DEL BOLETO: 3 euros

Todo boleto roto o enmendado será nulo

Validez en un plazo de 7 días desde la finalización del sorteo, hasta las 00.00 horas del día 30 de junio

Para reclamar el premio: jvcmlgr@hotmail.com (Teléfono: 618005298)

N.º 99999